



Alcaldía de Tarso

OTROSI No. 1
CPSPAG-027-2026

CONTRATO No. 027-2026
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TARSO
CONTRATISTA: FERNÁNDEZ GÓMEZ & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 901568448-2
REPRESENTANTE LEGAL: JOSÉ ALIRIO FERNÁNDEZ GÓMEZ
C.C. N°: 8.161.219
OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES E INDEPENDIENTES EN DERECHO PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SEA PARTE EL MUNICIPIO DE TARSO”
VALOR: TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M.L (\$38.692.500)
Valor a adicionar: DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$17.587.500)
PLAZO INICIAL: 5 meses y 15 días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Plazo a adicionar: 2.5 MESES
FECHA OTRO SI: 24 de junio de 2026

Entre los suscritos: **HUGO ALEXANDER OCAMPO RÍOS**, domiciliado en el Municipio de Tarso, Antioquia, identificado con la cédula de ciudadanía número **98.454.207**, expedida en Tarso- Antioquia, en calidad de Alcalde municipal de Tarso Antioquia. Con NIT 890.982.583-4, por una parte, quien en adelante se llamará EL MUNICIPIO, de conformidad con lo dispuesto por la ley la ley 80 de 1.993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, la ley 1437 de 2011, la ley 1562 de 2012, el Decreto legislativo 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo municipal 018 de Diciembre 03 de 2019 y demás normas legales que las adicionen, complementen, sustituyan o deroguen; de una parte, se llamará EL CONTRATANTE, quien para los efectos de este contrato se denominará el Municipio de Tarso, y por la otra **FERNÁNDEZ GÓMEZ & ASOCIADOS S.A.S.**, con identificación NIT **901568448-2**, representada legalmente por el señor **JOSÉ ALIRIO FERNÁNDEZ GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía **N°8.161.219**, quien para los efectos del presente contrato de prestación de servicios Profesionales se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente Otrosí con el fin de dar claridad al alcance de las actividades, plazo y valor, de conformidad con las siguientes consideraciones:

JUSTIFICACION

1. Que entre el municipio de Tarso y la CONTRATISTA se suscribió el contrato de prestación de servicios N°027-2026 cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES E INDEPENDIENTES EN DERECHO PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SEA PARTE EL MUNICIPIO DE TARSO” De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015”, por un valor de TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M.L (\$38.692.500) con un plazo de **5 meses y 15 días calendario** y con acta de inicio **15 de enero de 2026**.



Alcaldía de Tarso

2. La Administración Municipal tiene la necesidad de contratar a una persona natural o jurídica que preste los servicios profesionales o de apoyo a la gestión que son requeridos para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES E INDEPENDIENTES EN DERECHO PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SEA PARTE EL MUNICIPIO DE TARSO los cuales son requeridos por cuanto el municipio de tarso Antioquia requiere un acompañamiento jurídico especializado y de alto nivel, que tenga como objeto central su representación judicial en los procesos judiciales o administrativos que se cursen en favor o en contra del Municipio de Tarso y hay que sumarle que en la Planta de Personal no existe personal con la idoneidad y la experiencia requerida para satisfacer dicha necesidad, por tanto el profesional del derecho ha de disponer de formación profesional en derecho administrativo y amplia experiencia, lo que traduce en la idoneidad, la experiencia y la capacidad administrativa requerida para la prestación de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión pública requerido por el Municipio de TARSO.
3. Que las partes del contrato consideran necesario y oportuno ampliar el plazo del contrato en (dos) 2 meses y medio (2.5) y adicionarlo en la suma de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$17.587.500) ante la necesidad del servicio por este periodo adicionado.
4. Que la adición está respaldada en el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN: CDP 00533 del 18 de junio de 2026, Rubro Presupuestal 2.1.2.02.02.008 (Servicios prestados para las empresas y servicios de producción), por un valor de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$17.587.500)** ante la necesidad del servicio por este periodo adicionado.

Por lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: MODIFICAR la cláusula 5 (Valor del contrato y forma de pago), adicionando al mismo la suma de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$17.587.500)** para un total del contrato de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$56.280.000)**.

SEGUNDO: MODIFICAR la Cláusula 7 (Plazo de ejecución) ampliándolo a 2.5 meses para un total de **8 meses** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

TERCERO: Las demás cláusulas y términos quedarán igual al contrato inicial.

Para constancia se firma por las partes de forma electrónica a través del portal transaccional SECOP II, el 24 de junio de 2026.

NIT. 890982583-4 (604)845 85 41

alcaldia@tarso-antioquia.gov.co – www.tarsoantioquia.gov.co

Carrera 20#20-08, Palacio Municipal